



RESOLUCIÓN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALES POR LA QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LAS PERSONAS QUE FIGURAN EN LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE TÉCNICO DE SALUD EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS UNIDADES DE ACCIÓN LOCAL EN SALUD DE ANDALUCÍA.

Por Resolución de 2 de Noviembre de 2018 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de la convocatoria pública para la provisión temporal de Técnico de Salud en Educación para la Salud y participación comunitaria para la implantación de las Unidades de Acción Local.

De conformidad con el apartado V de la convocatoria de 31 de julio de 2018, los candidatos habrán de superar una primera fase de carácter eliminatorio acreditando la formación y/o experiencia que se describe en el mismo, para cuya correcta valoración se hace necesario solicitar documentación complementaria.

En uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el art. 35.1 de la Resolución de 22 de septiembre de 2017 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 208/2015 de 14 de julio por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y a propuesta de la Comisión de Valoración designada en el presente proceso selectivo, esta Dirección General

RESUELVE

Requerir a las personas que figuran en la relación definitiva de aspirantes admitidas en el proceso selectivo de la convocatoria pública para la provisión temporal de Técnico de Salud en Educación para la Salud y participación comunitaria para la implantación de las Unidades de Acción Local, que posean la experiencia descrita en el apartado V de la convocatoria y no la hayan acreditado por estos medios, para que **aporten en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, la siguiente documentación :

Vida laboral y contratos acreditativos de la experiencia laboral requerida

Una vez presentada la documentación requerida, se deberá enviar una copia de las mismas, donde conste el número de registro y fecha, dirigido a la Dirección General de Profesionales, durante el plazo de presentación de las mismas, al correo electrónico ana.garcia.d.sspa@juntadeandalucia.es indicando **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LAS PLAZAS DE TÉCNICO DE SALUD EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS UNIDADES DE ACCIÓN LOCAL EN SALUD DE ANDALUCÍA.**

LA DIRECTORA GENERAL DE PROFESIONALES

| | | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código: | 6hwMS827PFIRMAQD10iDzVLwvgV+4a | Fecha | 05/11/2018 | |
| Firmado Por | CELIA GOMEZ GONZALEZ | | | |
| Uri De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/1 | |



DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que en el día de la fecha la presente Resolución se publica en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Distritos de Atención Primaria que figuran en la Relación de Puestos Convocados.

Sevilla, 5 de noviembre de 2018

EL SUBDIRECTOR DE ORDENACIÓN Y ORGANIZACIÓN

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | 6hwMS791PFIRMAunx/H095h0ez+EFe | Fecha | 05/11/2018 |
| Firmado Por | FCO FERNANDO GILABERT VEGA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/1 |

